

HECHOS RELEVANTES.

Rut: 76.109.779-2

Razón Social: Melón S.A.

1.- MELÓN S.A.

- Con fecha 28 de febrero de 2011, se presenta ante la Superintendencia de Valores y Seguros, la solicitud de inscripción de la Sociedad en el Registro de Valores, se acompañaron junto con la solicitud los documentos pertinentes exigidos en la Norma de Carácter General N°30.
- 2. Con fecha 01 de marzo de 2011, se contestó el Ordinario N°5738, de fecha 25 de febrero de 2011, mediante el cual la Superintendencia de Valores y Seguros solicita a la Sociedad informar sobre la situación en que se encuentra la obligación de inscribirse en el Registro de Valores como consecuencia de la fusión.
- 3. Con fecha 04 de marzo de 2011, se contesta Ordinario N°6269 de fecha 02 de marzo de 2011, mediante el cual la Superintendencia de Valores y Seguros solicita el envío de la escritura pública a que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., de fecha 29 de noviembre de 2010.
- 4. Con fecha 22 de marzo de 2011, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril del año 2010, con el objeto de que se pronuncien sobre las siguientes materias:
 - i. Aprobar el balance general y estados de ganancias y pérdidas y demás estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010 y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Fijar política de distribución de dividendos.
 - iii. Fijación de remuneración anual de los Directores.
 - iv. Designar auditores externos.
 - v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vi. Designación de periódico para publicación de avisos.
 - vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.
- 5. Con fecha 28 de marzo de 2011, se informa mediante carta, el Registro Público de Presidentes, Directores, Gerentes, Ejecutivos Principales, Administradores y Liquidadores de Melón.
- 6. Con fecha 05 de abril de 2011, mediante carta, se actualiza Registro Público de Presidentes, Directores, Gerentes, Ejecutivos Principales,



Administradores y Liquidadores, comunicando la renuncia la cargo de Gerente Corporativo de Recursos Humanos del Sr. Alex Klug Rivera, y la designación del Sr. Adrianus Arie Ruskus, en su reemplazo.

- 7. Con fecha 08 de abril de 2011, se da respuesta al Ordinario N°8874 de fecha 30 de marzo de 2011, mediante el cual la Superintendencia de Valores y Seguros formuló observaciones al proceso de inscripción de la sociedad Melón en el Registro de Valores de dicha Superintendencia.
- 8. Con fecha 25 de abril de 2011, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos, los que fueron informados como hechos esenciales:
 - Se aprobó, el balance general consolidado y el estado de ganancias y pérdidas consolidado y demás estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
 - ii. Se aprobó no distribuir dividendos en atención a las pérdidas financieras registradas por la Sociedad;
 - iii. Se aprobó la política de dividendos de Melón S.A., estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se debe haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.
 - iv. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011, estableciéndose el pago de \$30 millones anuales para cada uno de ellos;
 - v. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2011, a la firma Ernst & Young;
 - vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
 - vii. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Juntas y pago de dividendos.
- 9. Con fecha 25 de mayo de 2011, y mediante comunicación como hecho esencial, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, el acuerdo de Directorio para proceder al canje de acciones a razón de 1 acción de la sociedad Melón S.A., Rut N°93.390.000-2 por 51,97 acciones de la sociedad Melón S.A., Rut N°76.109.779-2, a contar del día 26 de mayo del mismo año.



- 10.Con fecha 25 de mayo de 2011, y mediante comunicación como hecho esencial, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, la política de habitualidad en las transacciones con partes relacionadas de Melón S.A.
- 11.Con fecha 16 de junio de 2011, se da respuesta al Ordinario N°15.827 de fecha 08 de junio del mismo año, mediante el cual la Superintendencia de Valores y Seguros formuló preguntas sobre el pago a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de los montos obtenidos del remate de acciones de accionistas fallecidos realizado el 22 de noviembre del año 2005.
- 12.Con fecha 21 de junio de 2011, mediante comunicación como hecho esencial, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre el proceso de reorganización empresarial al que será sometida la sociedad Melón S.A., mediante el cual aportará activos vinculados a la actividad minera de la Sociedad y de sus filiales, a la sociedad filial Minera Melón S.A., sociedad anónima cerrada, que está a cargo de la actividad minera del Grupo Melón.
- 13.Con fecha 23 de junio de 2011, mediante comunicación como hecho esencial, se complementa el informado en el numeral anterior, en el sentido de indicar el porcentaje de activos totales de Melón que se verán involucrados en la reorganización, y el plazo de ejecución de la misma.

2.- INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

- 1. Con fecha 23 de marzo de 2011, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril del año 2011, con el objeto de que se pronuncien sobre las siguientes materias:
- Aprobar el balance general y estados de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y las notas a dichos estados financieros.
- ii. Fijar la Política de Dividendos.
- iii. Designar auditores externos.
- iv. Elección de Directorio.
- v. Fijar la remuneración anual de los Directores.
- vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
- vii. Designación de periódico para publicación de avisos; y
- viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.
 - 2. Con fecha 24 de marzo de 2011, mediante hecho esencial, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la renuncia de los Directores Titulares Erico Zursiedel Ramos, y Frederik Evendt; y sus



respectivos suplentes señores Alex Klug Rivera, y Guillermo Pinto Aracena. Las que fueron aceptadas por el Directorio, que no nombró reemplazantes, dejando los cargos vacantes hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

- 3. Con fecha 25 de abril de 2011, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos, los que fueron informados como hechos esenciales:
 - i. Se aprobó el balance general, estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Se acordó no distribuir dividendos en atención a las pérdidas financieras registradas por la Sociedad.
 - iii. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A., estableciéndose como política de distribución de la Sociedad, un 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad. Política que estará supeditada a las disponibilidades de caja, desarrollo de inversión y cumplimiento de las obligaciones financieras
 - iv. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2011, a la firma Ernst & Young.
 - v. Elección de Directorio. Resultaron elegidos por un período de tres años:

Titular	Suplente
Jorge Eugenín Ulloa	Luis Grogg Grogg
Carlos Calvimontes Candia	Adrianus Arie Ruskus
María de Lourdes Velásquez Arratia	Loreto Santa María del Valle
Ivan Marinado Felipos	Patricio Merello Hitschfeld
Eduardo Mandiola Ríos	Christian Porre Beckett

- vi. Fijar la remuneración de los directores. Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones o dieta de ningún tipo, que pudiere corresponderles en tal calidad.
- vii. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad.

Se designó el diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.